



6

Complejidad en la criminalidad femenil en relación con la migración interna

Martha Fabiola García-Álvarez, Carla Monroy-Ojeda,
Dante Jaime Haro-Reyes

Resumen:

La personalidad de la mujer que comete ilícitos está en continuo movimiento e igual su entorno; este tipo de conducta proviene de diversos factores externos e internos que afecta la formación de la fémina, así como la percepción de sí misma y de los que le rodean. En este ámbito, las opciones buscadas para mejoras de vida, las indaga la mujer fuera del hogar, en otras localizades, sin tomar en cuenta la propia vulnerabilidad que la expone a factores de riesgo de primera mano, como la captación por grupos criminales. Al ingresar a las redes criminales, sea de forma voluntaria o involuntaria, consecuentemente es más factible que llegue a ser recluida en las cárceles, donde llega a perder aspectos de su vida importantes como a sí misma, a su familia y amigos, sintiéndose aún más vulnerable y sin proyecto de vida, re-victimizada por sus seres queridos y la sociedad.

Palabras clave:

Vulnerabilidad, complejidad, factores de riesgo, criminalidad femenil, movilidad.

García-Álvarez, M. F., Monroy-Ojeda, C., y Haro-Reyes, D. J. (2026). Complejidad en la criminalidad femenil en relación con la migración interna. En E. Tierrablanca Girón, M. S. Moreno Rodríguez y R. D. García-Moreno (Coords.) *Intervención Criminológica Especializada. Investigaciones en diversas violencias*. (pp. 118-132) Atik Editorial. <https://doi.org/10.46652/atikbook20.cap6>



Introducción

En este trabajo hablaremos de criminalidad femenil y su complejidad, el cómo entender la personalidad de la mujer, formada desde su infancia donde involucran diversos factores importantes tanto endógenos como exógenos combinados, y siendo determinante la crianza que recibió la fémina y el entorno donde creció; todo ello no es tan fácil analizar, es complicado. Ahora bien, identificar la génesis de la conducta delictiva femenina, es aún más complejo, considerando el aprendizaje que obtuvo de su familia y entorno, la violencia de la que comúnmente es objeto y todos los demás indicadores de personas que cometen ilícitos. De lo anterior, se presenta la importancia de estudiarlo desde las inter y multidisciplinas, para conocer por qué sucede, qué influye, hacia dónde va esta problemática.

Se agrava aún más la conducta delictiva femenina, cuando decide migrar hacia otros Estados del país en busca de oportunidades, exponiendo su vulnerabilidad ante los grupos criminales que las captan y explotan, aprovechándose de ellas y sus necesidades. En este desplazamiento no solo la mujer es la que lo realiza, también se está dando cada vez más el fenómeno de abandono de hogares y de pueblos o localidades completos a razón de la violencia y delincuencia, de familias completas que buscan mayor seguridad pero que, al igual que la mujer pueden estar en riesgo en cualquier lugar a donde se trasladen.

Por lo tanto, esta vulnerabilidad en la migración interna es continua, y la mujer que se expone a estos factores de riesgo, y que llega a trabajar para grupos criminales, las posibilidades de ser detenida y encarcelada son aún mayores, así como la disminución de lograr cambiar de vida y consecuentemente, pierden familia amigos, salud y las oportunidades que buscaban, acentuándose más la autodestrucción y percepción negativa de sí misma.

I. Criminalidad femenil y su complejidad.

El análisis que se realiza sobre la conducta criminal femenil de manera inter y multidisciplinaria desde nuestro sujeto y objeto de estudio, incluyendo los factores endógenos y exógenos. De esta manera es más completo realizar nuestro análisis, sobre todo el de la mujer criminal por la complejidad que conlleva su personalidad, y quienes utilizan generalmente su propio código de conducta, el cual primeramente debemos entender, a fin de conocer el proceso que han seguido estas mujeres y los factores que han intervenido para conducirse en la vida criminal. Para lograr lo anterior, como se dijo anteriormente, es necesario que las inter y multidisciplinas investiguen y expliquen cada una desde su perspectiva partiendo de lo criminológico, la conducta criminal femenina.

En las etapas en que se van especializando, aprendiendo para crecer en el *modus operandi* y demás aspectos importantes para cometer ilícitos la mujer, es importante identificar el grado de peligrosidad en que se encuentra de acuerdo a los criterios de antecedentes de conductas ilícitas y antisociales, incluso aquellas que no estén registradas dentro del expediente jurídico, así como historia de vida, el tipo de delito cometido, el estado de salud mental, y si se encuentra dentro de un reclusorio, el comportamiento en el mismo, y de igual manera, de acuerdo a todas las características que presenta la conducta femenina de forma integral, predecir el posible comportamiento futuro y la posibilidad de que reincida.

La personalidad de la mujer criminal es compleja, por un lado tenemos causas internas, como las psicobiológicas, antropológicas entre otras; y las externas como los factores sociales y ambientales. En este análisis, se ha identificado que estas mujeres siguen su propio código de conducta, el que aprendieron en los lugares donde han vivido, muchas de ellas para poder sobrevivir, aunque no sea el adecuado y congruente con las normas sociales, morales y jurídicas.

Para analizar lo que es la personalidad, necesitaríamos profundizar sobre ésta, lo que es, su descripción y más; no abundaremos mucho al res-

pecto, pero, sí se explicará a lo que se refiere a fin de entender la importancia de relacionar la personalidad femenina con los aspectos de la criminalidad. Comenzamos entonces con la definición de personalidad que describe Cloninger (2003, pp. 3-4) y son “las causas internas que subyacen al comportamiento individual y a la experiencia de la persona”; la cual también categoriza y se prefiere la medición cuantitativa para identificar la numeración en que se encuentra. Igualmente importante es la participación del “rasgo de la personalidad”, que menciona Cloninger (2003, pp. 4-5) que es “una característica que distingue a una persona de otra y que ocasiona que una persona se comporte de manera más o menos consecuente”, esto es muy importante para identificar la conducta femenina y en especial la criminal, es lo que nos ayuda a diferenciar entre una persona de otra, y de igual manera entre el género femenino del masculino, ya que las mujeres comparten ciertas características similares entre ellas, porque que podemos realizar ese agrupamiento en específico y, luego entonces, efectuar la categorización entre ellas de acuerdo a sus rasgos y lograr hacer las mediciones correspondientes entre unas y otras. De acuerdo con lo anterior, las características propias de la fémima, nos ayudará a entender la problemática de ellas y encontrar las posibles causales de su conducta criminal.

Cloninger (2003, pp. 10, 19) refiere la gran importancia de la construcción de la personalidad, donde la “experiencia, especialmente en la niñez, influye en la manera en que cada persona se desarrolla hacia su propia y única personalidad”, así que por lo dicho por el autor, las vivencias, enseñanzas, aprendizajes, trato desde la niñez, es determinante en la formación de aquella personita para su futuro, para lo que se convertirá y, generalmente esta etapa es la más descuidada por los padres y familia en general. En el estudio de la conducta de una persona desde que son menores, es imprescindible tener en cuenta que “gran parte de la investigación de la personalidad es correlacional...la cual mide dos o más variables para estudiar cómo se relacionan, es vital para mejorar las descripciones de la personalidad” (Cloninger, 2003, p. 19), y por lo tanto, en esta correlación entre variables que estarán los factores endógenos y exógenos, nos ayudará a identificar en qué aspectos comenzó y tiene mayor problema la mujer que se convirtió en criminal.

Uno de los principales problemas de la mujer que transgrede la ley, es la imagen y el concepto que tiene de sí misma, una percepción generalmente negativa, como lo explica Feist, Feist y Roberts (2014, p. 187) que “las personas pueden negar ciertos aspectos de sí mismos, como la falta de honradez, cuando no son coherentes con su concepto de sí mismos”, por lo tanto, hay ciertos aspectos en la conducta de la mujer que no logra aceptar, sea por cualquier motivo, por ejemplo por vergüenza, por incapacidad de verse a sí misma o bien, justifica su conducta de acuerdo a su código de conducta que sigue, sea porque lo creó ella misma o, vive en ciertas zonas conflictivas donde lo han creado. De cualquier manera, “una vez que las personas han construido su concepto de sí mismo, les resulta muy difícil cambiar y aprender y las experiencias que no son coherentes con este concepto las suelen negar o aceptar solo en forma distorsionada” (Feist, Feist y Roberts, 2014, p. 187).

Aquí es importante explicar la influencia de la crianza en la personalidad de la mujer, cómo la familia ha participado en la generación y/o modificación de su conducta, que están dentro del complejos factores endógenos y exógenos combinados, entre internos y ambientales, en este sentido Feist, Feist y Roberts (2014, pp. 276-277) refieren que “no existe una división entre lo biológico y lo ambiental”, es decir, no podemos separarlas, están entrelazadas de manera indivisible.

En la teoría de la evolución Feist, Feist y Roberts (2014, p. 277) explica que “es, inherentemente, una interacción entre la biología y el ambiente o entorno (naturaleza y crianza)”, de ahí la importancia de investigar en la historia de vida de la mujer que ha cometido delito, cómo fue criada, qué aspectos de su espacio ambiental determinaron su conducta, siendo necesario conocer sus primeros años de vida, ya que “en las primeras etapas de la evolución algunos individuos poseían cualidades que funcionaban en ese entorno en ese momento y, por tanto, eran más propensos a sobrevivir y reproducirse” (Feist, Feist y Roberts, 2014, p. 277), y así va evolucionando la conducta y personalidad del individuo, y en el caso de la mujer se identifica complejidad en estos cambios y, por lo tanto, en esta “teoría evolucionista de la personalidad es que estas cualidades adaptativas incluyen disposicio-

nes únicas y consistentes para comportarse en formas particulares en contextos particulares; en otras palabras, rasgos de personalidad” (Feist, Feist y Roberts, 2014, p. 277), siendo que conocer estos factores específicos nos aportarán datos clave para comprender la complejidad de la conducta criminal femenil.

Tenemos entonces, una conducta femenina bastante compleja para llegar a entender y lograr desmenuzar para nuestro análisis conductual criminal; y para ello Skinner (citado por Feist, 2014, p. 303), menciona que “incluso la conducta más abstracta y compleja está determinada por la selección natural, la evolución cultural o el historial de refuerzo del individuo”, este autor fue muy consciente de esta complejidad, tan es así su apertura que, “no negó la existencia de procesos mentales superiores como la cognición, la razón y la memoria, ni ignoró los procesos complejos como la creatividad, la conducta inconsciente, los sueños y la conducta social” (Skinner, citado por Feist, Feist y Roberts, 2014, p. 303). Pero ¿cómo controlar nuestra conducta, si bien es cierto algo compleja, en especial en la mujer?, Feist, Feist y Roberts (2014, pp. 304-305) nos responde que “la conducta del individuo está controlada por contingencias del entorno. Estas contingencias las puede haber construido la sociedad, otro individuo o uno mismo; sin embargo, el origen de la conducta está en el entorno y no en la voluntad”, esto no hace reflexionar en que se insiste constantemente en que la modificación de la conducta de una persona se centra básicamente en la voluntad de la misma para realizar el cambio, pero tomando la afirmación de Feist, que las respuestas se encuentran en el entorno, habrá que comenzar por identificar todas aquellas influencias que se encuentran dentro y alrededor de la mujer y que construyeron la conducta y personalidad de la misma, y al cambiar de ambiente ¿cómo ha respondido esta?, ya viendo la migración hacia otras zonas del país en busca de oportunidades de vida.

Nos preguntaríamos si estas conductas ilícitas que la mujer realiza ¿de dónde vienen, de quién las aprendió? Feist, Feist y Roberts (2014, p. 306) explican sobre la teoría de Skinner que “la mayoría de las conductas, las respuestas inadecuadas o enfermas son aprendidas”. Muchas de estas féminas

al querer fugarse de la familia o del entorno que considera conflictivo o, por querer mejorar su vida o por tener mayores ambiciones, presenta como Feist, Feist y Roberts (2014, p. 306) expone la “estrategia defensiva de la huida, las personas se distancian física o psicológicamente del agente determinante”, estas féminas tienen grandes problemas porque van contra el control social, como el hecho de tener “dificultades para entablar relaciones personales, tienden a desconfiar de los demás y prefieren llevar una vida solitaria y sin compromisos” (Feist, Feist y Roberts, 2014, p. 306); también menciona este autor los tipos de conductas inadecuadas que aparecen en personalidades enfermas, tales como “las excesivamente categóricas, que no tienen sentido en la situación actual pero que podrían ser razonables, si consideramos una serie de hechos pasados y conductas excesivamente comedidas, que las personas usan para evitar los estímulos desagradables asociados con el castigo” (Feist, Feist y Roberts, 2014, p. 306), la cual es muy común entre las conductas femeninas; y el siguiente tipo de conducta inadecuada sería el de “ignorar la realidad, pasando por alto los estímulos desagradables” (Feist, Feist y Roberts, 2014, p. 306), lo que sucede muy a menudo en las mujeres, cerrándose a la realidad para no enfrentarla, sea por lo doloroso que es o, el poder que han ejercido sobre ella es demasiado y no logra afrontarlo de ninguna manera, no tiene estrategias para resolverlo. Otra forma es la que “se deriva de la falta de conocimiento de uno mismo y se manifiesta en respuestas de autoengaño” (Feist, Feist y Roberts, 2014, p. 306), y la última manera es el “autocastigo, que se puede ejemplificar por personas que se castigan a sí mismas directamente o modificando elementos del entorno para provocar que alguien los castigue” (Feist, Feist y Roberts, 2014, p. 306), siendo esta respuesta la que las reclusas al sentirse re victimizadas, creen tener un panorama negativo y afirman que el castigo lo merecen, buscando autoinfligirse y/o provocando a autoridades para recibir su merecido, y de igual manera no es raro quienes se intentan suicidar o lo logran en las cárceles, a fin de acabar con su dolor.

II. Migración interna de la mujer.

En esta problemática de movilidad interna de personas, cuya vulnerabilidad es bastante alta y llegan en algún momento a estar encarceladas, vemos que existe un alto índice de mujeres que migran dentro de la República Mexicana, en razón principalmente en busca de oportunidades de vida, mejores condiciones económicas y laborales; sin embargo, en ese transitar se enfrentan a realidades que muchas veces los llevan a ser captadas por criminales y utilizadas en el comercio sexual, venta de drogas, e incluso en la realización de delitos desde el más leve hasta de los más graves como el secuestro y homicidio. De igual manera, esas féminas al ser tan vulnerables se encuentran en riesgo de ser objetos de feminicidio.

Ellas, generalmente buscan las zonas turísticas costeras que es a donde comúnmente se dirigen en busca de mejor nivel de vida, a donde creen que tendrán mayores oportunidades o, en donde las citan para trabajar, pero son engañadas y enganchadas para ser parte de la trata de personas, son secuestradas, explotadas sexualmente, realizan ilícitos o bien, vendidas al extranjero y, pudiendo ser parte del tráfico de órganos, además de la captación de otras mujeres, y finalmente son desaparecidas. De cualquier manera, quienes se mueven de un lugar a otro, se encuentran totalmente vulnerables expuestas a cualquier tipo de delitos, comenzando con ser víctimas y, posteriormente a convertirse en victimarias.

En este ir y venir de conducirse como sea necesario y conveniente, no existe un control social ni legal, nadie se hace cargo en el proceso en el que la mujer se va convirtiendo en delincuente y, en las zonas donde habitan cada vez más se irán haciendo más y más inseguras; al respecto Wilson y Kelling (2008; en Guillén y Brotat, 2023, pp. 38-39) afirman que “el desorden físico favorece el desorden conductual en los espacios públicos que no es rectificado ni revertido por nadie, da a entender que no hay nadie a cargo de ellos y que sucesivas conductas desviadas no serán confrontadas con ninguna oposición...”, lo cual provocará que la población vaya abandonando cada vez más calles, zonas habitacionales e incluso recreativas, precisamente por esa in-

seguridad y, desde luego, quienes delinquen se estarán apropiando de estos espacios. Lo lamentable es que como lo mencionan Wilson y Kelling (2008; en Guillén y Brotat, 2023, pp. 38-39), “este proceso es irreversible y acaba expulsando a las personas corrientes de los espacios públicos, que muy probablemente acaban en las manos de la gran delincuencia (frecuentemente organizada)”, ejemplo de lo anterior y aún más grave, es que en zonas habitacionales de interés social e incluso nuevas, quienes llegaron a vivir ahí terminan por abandonar la casa y los hay, aquellos fraccionamientos en el que nunca llegar a ser habitados por el temor a la delincuencia y la violencia. En este sentido, de acuerdo con las noticias (Nájar, 2019) informan que “según datos oficiales, en México existen al menos cinco millones de casas abandonadas, y no se sabe qué va a pasar con ellas. En muchos casos sus propietarios las desalojaron para huir de la violencia. Pero en otros, las viviendas se construyeron en zonas inadecuadas o no se les proporcionaron servicios básicos”. Este fenómeno ha llegado a ser tan grave que esa cantidad de gente que busca seguridad, ya casi no la encuentra en ninguna parte de la República Mexicana, siendo este desplazamiento por violencia descrito por un “Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018, hasta 2017 más de 345.000 personas tuvieron que desplazarse de manera forzada en el interior del país debido a la violencia o a conflictos territoriales” (Nájar, 2019).

III. Vulnerabilidad y consecuencias en conductas criminales femeninas en la movilidad.

El tipo de participación en el delito de las mujeres que son cada vez más jóvenes, y que se integran no solo participando en la actividad criminal, sino muchas de estas incursionan como líderes; asimismo, en este sentido, logran encabezar familias criminales.

Como sabemos, una de las consecuencias de la conducta criminal femenil es el cumplimiento de alguna condena penal en los reclusorios, que a su vez trae más efectos como lo es el abandono de estas internas por parte de sus familiares, parejas, hijos, amigos, sintiéndose marginadas socialmen-

te, degradadas; sin un proyecto de vida futuro, con pérdida de autoestima básicamente y una percepción negativa de sí misma, con apatía, padeciendo un gran desanimo que las lleva al conformismo y que conlleva a generar un sinnúmero de enfermedades, la mayoría psicósomáticas.

Las reclusas también presentan varios problemas dentro de la cárcel, mismos que son aspectos que les pueden impedir apropiada reinserción social y evitar la reincidencia, como los económicos que están ligados a los laborales, ya que muy pocas llegan a tener un trabajo dentro para generar ingresos y esto también trasciende en atención en la salud.

Para lograr la reinserción social y evitar la reincidencia en mujeres que han cometido delitos, sean que hayan cumplido una condena o no, diversos teóricos, especialistas han opinado desde sus diversas disciplinas, la manera de lograr el cómo exista un cambio en la mentalidad de las criminales, así como estrategias, planteamiento de programas, entre otros; sin embargo, poco se ha logrado, sea que algunos investigadores se enfoquen más al estudio de la persona en sí, otros a las causas y factores que influyen en la generación de esta conducta y, otros más a la llamada “teoría evolucionista de la personalidad” que la explica Feist et al. (2014, p. 276) que “el auténtico origen de la personalidad es la evolución, lo que significa que es causada por una interacción entre un entorno siempre cambiante y un cuerpo y un cerebro igualmente cambiantes”, de acuerdo con esto, analizando dicha teoría, efectivamente todo lo endógeno y exógeno se encuentra en continuo movimiento, cambia, por lo tanto, la conducta negativa/positiva de una persona en determinadas edades, no quiere decir que continuará con la misma, ya que pueden haber condiciones cambiantes de la misma y por tanto, modificar el rumbo de su vida, sea de forma positiva o negativa.

Lo cierto es que, cualquier teoría o conjunto de teorías que utilicemos para proponer una modificación significativa en el cambio de conductas femeninas criminales, debemos de tomar en cuenta que existen teorías que en su generalidad podrán ayudar a esta problemática pero, ya específicamente lo recomendable sería construir teorías de acuerdo al perfil por tipo de país, ciudad, zona o localidad, la cultura que prevalece, formas de vida, aspectos

sociales como las políticas públicas, por decir algunos, nos podrá aportar datos actuales, concretos y reales de la problemática.

IV. Conclusiones.

De por sí es complicado analizar la criminalidad en general, ahora más complejo es entender la conducta delictiva femenina, de la cual es importante considerar investigar desde perspectivas endógenas y exógenas, así como a partir de las inter y multidisciplinas.

Una de las cuestiones importantes para comprender la problemática descrita, es reconocer que las mujeres que cometen delito generan su propio código de conducta para lograr sus objetivos, para sobrevivir en el ambiente en que se desarrollan y, de igual manera, para realizar actividades ilícitas.

En la criminalidad femenil, el cómo, el dónde, con quiénes se desarrolló, vemos el principal formador e indicador que es la familia, la crianza recibida, así como el aprendizaje obtenido de la misma y del entorno; a fin de identificar el proceso de la generación de la personalidad criminal femenina, así como sus rasgos, el autoconocimiento y percepción de sí misma, que llega a ser distorsionado.

Tomar en cuenta que todo dentro y fuera del ser humano, fluctúa, cambia, nada es estático, como lo refieren Feist y coautores sobre la Teoría evolucionista, donde afirman que tanto la personalidad como la conducta evoluciona constantemente, sea para mejora o lo contrario; en donde prevalece la importancia del entorno, más que la voluntad, en este caso de la mujer criminal, para modificar dicha conducta.

De cualquier manera, sea que la fémina se haya formado y criado en una familia y entorno funcional o disfuncional, si ésta decide migrar dentro del país para buscar mejores oportunidades de vida, se expone a diversos factores de riesgo junto con su vulnerabilidad, a ser captada por grupos criminales que lograrán explotarla de muchas maneras como de forma sexual,

o traficando sus órganos y/o utilizándolas en la captación de otras mujeres, obligándolas a cometer delitos. En este mundo criminal, cuando la mujer es procesada y sentenciada, llega a ser “olvidada” por sus familiares, abandonada y juzgada por ellos y por el pueblo; así difícilmente logra sobreponerse y reinsertarse a la sociedad; los problemas, frustraciones, traumas y violencia ya adquiridos con anterioridad, se acentúan en la cárcel, afectando sobremanera su salud y posibilidades de cambios positivos; y finalmente, las consecuencias de la conducta criminal voluntaria o involuntaria, son peores en la mujer que en el hombre dentro y fuera del reclusorio.

Referencias

- Cloninger, S.C. (2003), *Teorías de la personalidad*, (3ra. Ed.), Editorial Pearson/Prentice Hall, México.
- Feist, J., Feist, G.J., Roberts, T.A., (2014), *Teorías de la personalidad*, (8va. E.), Editorial Mc Graw Hill, México.
- Guillén L., F., Brotat J., R., (2023), 40 años de ventanas rotas: tiempo y conocimiento suficientes para reflexionar, en 40 años de ventanas rotas. *Luces y sombras*. Bosch Editor, Barcelona, España, pp. 38-39.
- Nájar, A., (19 de febrero del 2019), Porqué en México hay 5 millones de casas deshabitadas (Noticia), BBC News México. En: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47263282>
- Wilson, J. y Kelling, G.L. (2008), Ventanas rotas: la policía y la seguridad vecinal, en Ortiz de Urbina/Ponce (eds.): *Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo. Diez textos fundamentales del programa internacional*. Fundación Democracia y Gobierno Local/Diputación de Barcelona, Barcelona, pp. 307-325 (aparecido originalmente en 1982, fecha en la que se cita el texto).

The Complexity of Female Criminality in Relation to Internal Migration

A Complexidade da Criminalidade Feminina em Relação à Migração Interna

Martha Fabiola García-Álvarez

Centro Universitario de los Altos, Universidad de Guadalajara | Jalisco | México
<https://orcid.org/0000-0002-9041-5132>
redcriminalidad@gmail.com

Doctora en Ciencias políticas y Sociales por el Centro de investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos. Profesora Investigadora en el Centro Universitario de los Altos Universidad de Guadalajara, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I.

Carla Monroy-Ojeda

Universidad Autónoma de San Luis Potosí | México
<https://orcid.org/0000-0002-3609-346X>
carla.monroy@uaslp.mx

Doctora de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Profesora investigadora de tiempo completo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I.

Dante Jaime Haro-Reyes

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades Universidad de Guadalajara | Jalisco | México
<https://orcid.org/0000-0002-0599-488X>
danteharo@gmail.com

Doctor en Derecho por la Universidad de Heidelberg, Alemania. Profesor investigador titular «C» Adscrito al departamento de Derecho Público del Centro Universitario de Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II. Actualmente se desempeña como Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.

Abstract

The personality of a woman who commits offenses is in constant flux, as is her environment. This type of behavior stems from various external and internal factors that affect the woman's development, as well as her self-perception and perception of those around her. In this context, the options sought for a better life lead women to look beyond their homes, in other locations, without considering their own vulnerability, which exposes them firsthand to risk factors such as recruitment by criminal groups. Upon entering criminal networks, whether voluntarily or involuntarily, it consequently becomes more likely that she will be incarcerated. In prison, she may lose important aspects of her life, including her sense of self, family, and friends, feeling even more vulnerable and without a life plan, and being revictimized by her loved ones and society. Keywords: Vulnerability, Complexity, Risk Factors, Female Criminality, Mobility.

Resumo

A personalidade da mulher que comete ilícitos está em constante movimento, assim como seu entorno. Este tipo de conduta provém de diversos fatores externos e internos que afetam a formação da mulher, bem como a percepção de si mesma e daqueles que a rodeiam. Neste âmbito, as opções buscadas para melhorias de vida levam a mulher a procurar fora do lar, em outras localidades, sem levar em conta a própria vulnerabilidade, o que a expõe em primeira mão a fatores de risco, como o recrutamento por grupos criminosos. Ao ingressar em redes criminosas, seja de forma voluntária ou involuntária, conseqüentemente, torna-se mais factível que ela venha a ser recolhida nas prisões, onde pode perder aspectos importantes de sua vida, como a si mesma, sua família e amigos, sentindo-se ainda mais vulnerável e sem projeto de vida, revitimizada por seus entes queridos e pela sociedade. Palavras-chave: Vulnerabilidade, Complexidade, Fatores de Risco, Criminalidade Feminina, Mobilidade.